

CRIMINAL

JUNIO 24 / 1804

No 2367

Sumaria
Contra
Xavier
Luaisa

Haviendo echo presente en este Juzgado D[on] Nico-
las de Ochoa que le havian rogado vn[s] arr[oba]s
de sal, rompiéndole la p[ie]sa en donde las tenia
y que al día siguiente havia encontrado parte
de ellas en el campo, y que no haviendolas querido
llevar a la casa para ver si podía averiguar
quien era el agresor, puso gente en la noche
a los redores del paraje donde se hallava la sal
y a desoras de la noche se aparecio Loaysa en
el paraje llamando a su primo Mig[ue]l y
haviendole echado mano, lo condujo a su casa
esa noche, para entregarlo al día siguiente a la
justi[ci]a pero que sin embargo de la prision en
que lo puso, sin saverse como hizo fuga
rompiendo una ventana a cuyo aviso tu-
be a bien librar ordenes para que qualesquier
vecino que lo encontrase pudiera caturarlo
pero haviendose remitido por v[uestra] m[er]ced la per-
sona del d[ic]ho Loaysa el día de oy sin do-
cumento que acredite estos pasajes y los mas
que aigan acaesido se servira v[uestra] m[er]ced pro-
seder a examinar los t[est]igos que a bien tenga
y formando el sumario correspondiente, lo
remitirá poniendo por sertificacion en don-
de y como fue su cogida: que en haverlo
asi cumplira con el ministerio de su enpleo
y io are al tanto cada que por v[uestra] m[er]ced se a-
requerido en just[ici]a M[er]ced[elli]n y junio 24
de 1804

D. Xavier
de Restrepo

Por Ante de el Partido del Guayabal

[al margen: Criminal contra Xavier Luaisa]

Haviendo echo presente en este juzgado D[on] Nico-
las de Ochoa que le havian rogado vn[s] arr[oba]s
de sal, rompiéndole la p[ie]sa en donde las tenia
y que al día siguiente havia encontrado parte
de ellas en el campo y que no haviendolas querido
llevar a la casa para ver si podía averiguar
quien era el agresor puso gente en la noche
a los redores del paraje [d]onde se hallava la sal
Y a desoras de la noche se aparecio Loaysa en
el paraje llamando a su primo Mig[ue]l y
haviendole echado mano, lo condujo a su casa
esa noche, para entregarlo al día siguiente a la
justi[ci]a pero que sin embargo de la prision en
que lo puso, sin saverse como hizo fuga
rompiendo una ventana a cuyo aviso tu-
be a bien librar ordenes para que qualesquier
vecino que lo encontrase pudiera caturarlo
pero haviendose remitido por v[uestra] m[er]ced la per-
sona del d[ic]ho Loaysa el día de oy sin do-
cumento que acredite estos pasajes y los mas
que aigan acaesido se servira v[uestra] m[er]ced pro-
seder a examinar los t[est]igos que a bien tenga
y formando el sumario correspondiente lo
remitirá poniendo por sertificacion en don-
de y como fue su cogida que en haserlo
asi cunplira con el ministerio de su enpleo
y io are al tanto cada que por v[uestra] m[er]ced se a-
requerido en just[ici]a M[er]ced[elli]n y junio 24
de 1804

[firmas y rubricas]

S[eñ]or al[cal]de de el Partido del Guayabal

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



1867

[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



1867

Para el juez de el
partido el citio de
Guayabal



*Para el Juez de el
partido el Citio de*



En quarillo.

SELLO QVARTO, VNQVARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS QVATRO, Y OCHOCIENTOS CINCO.

En como partido del Guallabal jurisdiccion de la Villa de N[uest]ra S[e]ñora de la Candelaria de Med[elli]n a veinte y dos de junio de mil ochosientos quatro años yo D[on] Diego de Monttoya alc[alde] en el [digo] q[u]e en virtud del requerim[ien]to p[or] oficio lib[rado] por el señor alcalde ord[inari]o d[oc]tor d[on] Xavier de Restrepo para que se [presente] p[or] mi el sumario e ynquic[i]o[n] sobre los [robos] y daños q[u]e ha exsecutado el negro Xaviel de Loaisa q[u]e [fue conducido] p[or] mi a la pric[i]o[n] en estta virtud mando se proceda a la recepc[i]o[n] y de declaras[i]o[n]s de todos los tt[esti]gos q[u]e se hallaron presenttes quando fueron puestos p[or] D[on] Nicolas de Ochoa, al cuido de la sal que le havian robado ronpiendole vna de las piasas de su casa con todas las circunstanc[ia]s q[u]e ocurrieron en el acto de la aprenacion; como igualm[en]te seran llamados los mas tt[esti]gos q[u]e sean sabedores de la mala vida y perjudicials echos del referido Loaisa desde su tierna infancia exercittado en robos manteniendo los vesindarios en un continuo mobiento ya en sement[era]s animales alaxas y demas y sirviendose este de muchos aliados q[u]e le amparan y alcahoettean y prottegen p[ar]a vivir robando; pues solo se logra alguna quietud en el vecindario quando se alla d[ic]ho reo capturado y f[ec]h[a]s d[ic]has declaras[i]o[n]s con todo lo q[u]e sean sabed[ore]s se prosedera al certificado pedido hassi lo proveo con t[esti]gos p[or] dist[ancia] de esc[riban]o = Rompiendo = v[al]e [firmado y rubricado]

En este parttido del Guallabal jur[isdic]io[n] de la Villa de N[uest]ra S[e]ñora de la Candelaria de Med[elli]n a veinte y dos de junio de mil ochosientos quatro a[ño]s yo D[on] Diego de Monttoya alc[alde] en el [digo] q[u]e en virtud del requerim[ien]to p[or] oficio lib[rado] por el señor alcalde ord[inari]o d[oc]tor d[on] Xavier de Restrepo para que se [presente] p[or] mi el sumario e ynquic[i]o[n] sobre los [robos] y daños q[u]e ha exsecutado el negro Xaviel de Loaisa q[u]e [fue conducido] p[or] mi a la pric[i]o[n] en estta virtud mando se proceda a la recepc[i]o[n] y de declaras[i]o[n]s de todos los tt[esti]gos q[u]e se hallaron presenttes quando fueron puestos p[or] D[on] Nicolas de Ochoa, al cuido de la sal que le havian robado ronpiendole vna de las piasas de su casa con todas las circunstanc[ia]s q[u]e ocurrieron en el acto de la aprenacion como igualm[en]te seran llamados los mas tt[esti]gos q[u]e sean sabedores de la mala vida y perjudicials echos del referido Loaisa desde su tierna infancia exercittado en robos manteniendo los vesindarios en un continuo mobiento ya en sement[era]s animales alaxas y demas y sirviendose este de muchos aliados q[u]e le amparan y alcahoettean y prottegen p[ar]a vivir robando pues solo se logra alguna quietud en el vecindario quando se alla d[ic]ho reo capturado y f[ec]h[a]s d[ic]has declaras[i]o[n]s con todo lo q[u]e sean sabed[ore]s se prosedera al certificado pedido hassi lo proveo con t[esti]gos p[or] dist[ancia] de esc[riban]o = Rompiendo = v[al]e [firmado y rubricado]

Diego Monttoya y Josef Tozq[ua]n Fari[de] S[er]e[nte] Jose/Ab[ra]ham

En d[ic]ho dia en v[ir]t[u]d de lo manadado hice conp[arece]r
a D[on] Mig[ue]l Velasques a quien recivi juram[en]to con
forme a d[er]ech[o] y prometio decir verd[ad] en lo que sup[ie]se
y fuere preg[un]ta do y ciendolo p[or] el off[icio] y autto antes[eden]te
entterado dixo q[u]e andando en los pottreos de su pad[r]e
sus herm[ano]s d[on] J[ose]ph Man[ue]l y d[on] Ramon encontraron un
poco de sal y haviendole dado rason al dec[laran]te y su pad[r]e y
como ya tenían nottic[i]a del robo de sal q[u]e havian
hecho a D[on] Nicolas de Ochoa fueron al d[ic]ho lugar
y buscaron y encontraron una porción de sal escond[i]da
en el montte y haviendole dado rason al d[ic]ho d[on] Ni
colas espuso no la quitasen de halli [hasta] la noche p[ar]a
ver quien iba p[or] ella y habiendo [asestido] el dec[claran]te [esa]
noche escondidos con los demás a tarde de la noche [ocu]
rrio aquel lugar el negro Xaviel Loaisa solo y
habiendo maliciado havia por los rebed[ore]s jentte come
nso a llamar y enttonses le echaron mano y a esto
dixo que fuessan donde su amo Nicolas a ver q[u]e havia
robado el y estto sin preguntarle del robo y haviendolo
traido amarrado espuso q[u]e los q[u]e le robaban a d[on]
Nicolas heran los mismos q[u]e servian y resp[on]de
a lo demas q[u]e se preg[un]ta dixo q[u]e save y a hoido q[u]e
el cittado negro desde su tierna ynfancia es ladron
publico en el vecind[ario] y q[u]e tanto roba serdos gallinas
como alajas de ropas y horttalizas y q[u]e solo se l[og]ra
alguna quiettud en los vecind[ario]s quando este se alla
presso p[or] lo qual no haviendo jues en todos los años
q[u]e no halla tenido q[u]e entender sobre los robos
los daños y perjuic[i]os de d[ic]ho reo y q[u]e estto es
la verdad so cargo del juram[en]to f[ec]ho ciendole leida

En d[ic]ho dia en v[ir]t[u]d de lo manadado fue conp[arece]r
a D[on] Mig[ue]l Velasques a quien recivi juram[en]to con
forme a d[er]ech[o] y prometio decir verd[ad] en lo que sup[ie]se
y fuere preg[un]ta do y ciendolo p[or] el off[icio] y autto antes[eden]te
entterado dixo; q[u]e andando en los pottreos de su pad[r]e
sus herm[ano]s d[on] J[ose]ph Man[ue]l y d[on] Ramon encontraron un
poco de sal y haviendole dado rason al dec[laran]te y su pad[r]e y
como ya tenían nottic[i]a del robo de sal q[u]e havian
hecho a D[on] Nicolas de Ochoa fueron al d[ic]ho lugar
y buscaron y encontraron una porción de sal escond[i]da
en el montte y haviendole dado rason al d[ic]ho d[on] Ni
colas espuso no la quitasen de halli [hasta] la noche p[ar]a
ver quien iba p[or] ella y habiendo [asestido] el dec[claran]te [esa]
noche escondidos con los demás a tarde de la noche [ocu]
rrio aquel lugar el negro Xaviel Loaisa solo y
habiendo maliciado havia por los rebed[ore]s jentte come
nso a llamar y enttonses le echaron mano y a esto
dixo que fuessan donde su amo Nicolas a ver q[u]e havia
robado el y estto sin preguntarle del robo y haviendolo
traido amarrado espuso q[u]e los q[u]e le robaban a d[on]
Nicolas heran los mismos q[u]e servian y resp[on]de
a lo demas q[u]e se preg[un]ta dixo q[u]e save y a hoido q[u]e
el cittado negro desde su tierna ynfancia es ladron
publico en el vecind[ario] y q[u]e tanto roba serdos gallinas
como alajas de ropas y horttalizas y q[u]e solo se l[og]ra
alguna quiettud en los vecind[ario]s quando este se alla
presso p[or] lo qual no haviendo jues en todos los años
q[u]e no halla tenido q[u]e entender sobre los robos
los daños y perjuic[i]os de d[ic]ho reo y q[u]e estto es
la verdad so cargo del juram[en]to f[ec]ho ciendole leida

Se rratifica y dice no le tocan g[ene]rales y dese en xme
de veinte y siete años y firma con migo y t[esti]gos
Diego Montoya

Do. Jose Antonio
Miguel de la Cruz
Do. Diego...

En dho dia en v[ir]tud de lo mandado comp[are]cio d[on] J[ose]ph Ma
nuel Velasques a q[ui]e[n] presedida resepc[i]o[n] del juram[en]to
conforme a d[ere]c[h]os promettio decir verd[ad] en lo q[ue] sup[ie]re
y fuese preguntado y ciendolo por ofic[i]o y autto antes[eden]te
enterado dixo q[ue] haviendo encontrado su pad[r]e y herm[an]os
en los pottros un poco de sal y con norticia q[ue] tenia
del robo q[ue] havian executado a d[on] Nicolas de Ochoa dieron
rason a lo qual d[ic]ho d[on] Nicolas espuso la dexasen hasta
la noche p[ar]a coxer el ladron q[ue] havia de ir p[or] ella y q[ue]
haviendo asettido el dec[laran]te al cuido a la noche tarde de
ella aparecio p[ar]a d[ic]ha sal el negro Xaviel Loaisa solo
q[ui]e[n] haviendo malisado havia jente ocultta p[or]
aq[ue]l rededor comenso a llamar y enttonses le echaron
mano y q[ue] en el acto de la prens[i]o[n] dixo q[ue] p[or] q[ue] lo
coxian q[ue] llebaran donde su amo Nicolas haver que
le havia robado y q[ue] haviendolo llevado p[ar]a la casa del d[ic]ho
d[on] Nicolas amarrado iso fuga de la cassa esa noche
y responde a lo q[ue] se preguntta sobre la mala vida
de d[ic]ho negro dise es pub[li]co siempre se manttine d[ic]ho
Loaisa robando y esto desde su tierna infancia
sobre q[ue] ha cido perseguido de las justt[icia]s y q[ue] solo se
logra quiettud en los vecind[ari]os quando d[ic]ho Loaisa esta
preso y q[ue] tamvien sabe u oyo decir mantenia una
concuvina y q[ue] esto q[ue] lleva d[ic]ho y declarado es

Se rratifica y dice no le tocar g[ene]rales y dise ser de Med[elli]n
de veintte y siete años y firma con migo y t[esti]gos
[firmas y rubricas]

En d[ic]ho dia en v[ir]tud de lo mandado comp[are]cio d[on] J[ose]ph Ma
nuel Velasques a q[ui]e[n] presedida resepc[i]o[n] del juram[en]to
conforme a d[ere]c[h]os promettio decir verd[ad] en lo q[ue] sup[ie]re
y fuese preguntado y ciendolo por ofic[i]o y autto antes[eden]te
enterado dixo q[ue] haviendo encontrado su pad[r]e y herm[an]os
en los pottros un poco de sal y con norticia q[ue] tenia
del robo q[ue] havian executado a d[on] Nicolas de Ochoa dieron
rason a lo qual d[ic]ho d[on] Nicolas espuso la dexasen hasta
la noche p[ar]a coxer el ladron q[ue] havia de ir p[or] ella y q[ue]
haviendo asettido el dec[laran]te al cuido a la noche tarde de
ella aparecio p[ar]a d[ic]ha sal el negro Xaviel Loaisa solo
q[ui]e[n] haviendo malisado havia jente ocultta p[or]
aq[ue]l rededor comenso a llamar y enttonses le echaron
mano y q[ue] en el acto de la prens[i]o[n] dixo q[ue] p[or] q[ue] lo
coxian q[ue] llebaran donde su amo Nicolas haver que
le havia robado y q[ue] haviendolo llevado p[ar]a la casa del d[ic]ho
d[on] Nicolas amarrado iso fuga de la cassa esa noche
y responde a lo q[ue] se preguntta sobre la mala vida
de d[ic]ho negro dise es pub[li]co siempre se manttine d[ic]ho
Loaisa robando y esto desde su tierna infancia
sobre q[ue] ha cido perseguido de las justt[icia]s y q[ue] solo se
logra quiettud en los vecind[ari]os quando d[ic]ho Loaisa esta
preso y q[ue] tamvien sabe u oyo decir mantenia una
concuvina y q[ue] esto q[ue] lleva d[ic]ho y declarado es

la verd[a]d so cargo del juram[en]to f[ec]ho y ciendolo leida
se ratifica y dise no le tocan g[ene]rales y ser maior
de veintte y q[ua]tro a[ño]s m[a]s o m[eno]s y firma con migo
y t[esti]gos p[or] dist[anci]a d[ic]ha
[firmas y rubricas]

En d[ic]ho dia comp[areci]o Ramon Arroyabe [a quien le recibi su]
juram[en]to q[ue] hiso p[or] dios n[uest]ro s[eñ]or y una señal [de cruz a]
cuio cargo prometio desir verdad en lo q[ue] sup[ie]re y fue
se preg[unta]do y siendolo p[or] el of[ici]o y autto antes[eden]te dixo q[ue]
haviendole robado a d[on] Nicolas de Ochoa un poco de sal
de una de las p[ie]zas de su cassa y haviendola encon
trado d[on] Mig[ue]l y d[on] Man[uel] Velasq[ue]z en los potreros q[ue]
tienen a su cargo un poco de sal avisaron a d[on] Ni
colas de Ochoa q[ue] esp[er]o la dexasen hastta la noche
p[ar]a ber quien iba p[or] ella y haviendo asestido el dec[laran]te
al cuido de la sal p[or] la noche en conjunto de los de
mas, ocurrio tarde de ella el negro Xaviel de Loisa
q[ue] haviendo malic[ia]do havia jentte p[or] el rededor co
menso a llamar p[or] el nombre de Mig[ue]l de lo q[ue] no [penso]
vien el dec[laran]te y haviendole echado mano p[ar]a ama
rrarlo dixo q[ue] p[or] q[ue] lo coxian q[ue] fuesen donde su
amo d[on] Nicolas de Ochoa a ver el q[ue] le havia robado
y resp[on]de a lo q[ue] se preg[un]ta dixo sabe y es pub[li]co que
el cittado Xav[ie]l Loaisa desde su tierna infancia



En quartillo.

SELLO QVARTO, VN QVAR
TILLO, ANOS DE MIL OCHO
CIENTOS QVATRO, Y OCHO
CIENTOS CINCO.

en un... cargo vel juram. fho. y ciendolo leida
lo vacip... no le tocan g[ene]rales. y ser maior
de veintte y q[ua]tro a[ño]s m[a]s o m[eno]s y firma con migo
y t[esti]gos p[or] dist[anci]a d[ic]ha

Diego Montoya [firmas]

En dho dia...
juram[en]to q[ue] hiso p[or] dios n[uest]ro s[eñ]or y una señal [de cruz a]
cuio cargo prometio desir verdad en lo q[ue] sup[ie]re y fue
se preg[unta]do y siendolo p[or] el of[ici]o y autto antes[eden]te dixo q[ue]
haviendole robado a d[on] Nicolas de Ochoa un poco de sal
de una de las p[ie]zas de su cassa y haviendola encon
trado d[on] Mig[ue]l y d[on] Man[uel] Velasq[ue]z en los potreros q[ue]
tienen a su cargo un poco de sal avisaron a d[on] Ni
colas de Ochoa q[ue] esp[er]o la dexasen hastta la noche
p[ar]a ber quien iba p[or] ella y haviendo asestido el dec[laran]te
al cuido de la sal p[or] la noche en conjunto de los de
mas, ocurrio tarde de ella el negro Xaviel de Loisa
q[ue] haviendo malic[ia]do havia jentte p[or] el rededor co
menso a llamar p[or] el nombre de Mig[ue]l de lo q[ue] no [penso]
vien el dec[laran]te y haviendole echado mano p[ar]a ama
rrarlo dixo q[ue] p[or] q[ue] lo coxian q[ue] fuesen donde su
amo d[on] Nicolas de Ochoa a ver el q[ue] le havia robado
y resp[on]de a lo q[ue] se preg[un]ta dixo sabe y es pub[li]co que
el cittado Xav[ie]l Loaisa desde su tierna infancia



Tu quartillo.

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL OCHO CIENTOS QVATRO, Y OCHO CIENTOS CINCO.

se ha mantenido robando los campos tanto es semenas como animales serdos, gallinas ropas y demas y sirviendo a mucho p[ar]a p[or] su mano lograr alg[una]s cosas adquiridas p[or] mano del d[ic]ho negro y q[u]e es tan perjud[icia]l q[u]e todo el vezind[ari]o se queja de sus perjuicios de robos del d[ic]ho Loaisa sin embargo de lo selosos y actibos q[u]e se mantienen los s[e]ñore[s] jueces y q[u]e esto q[u]e lleva dec[lara]do es la verd[a]d y en ello se ratifica y dise no le tocan g[ener]ales y ha edad maior de veinte a[ño]s y no firma por decir no saver firmo yo con tes[ti]gos.

Diego Montoya

Diego Porras

Jose Antonio Arango

UNIVERSITATIS SALAMANICAE

10

1867

En d[ic]ho dia mes y año en prosecucion de lo mandado con parecio d[on] Diego Porras a q[ui]en recivi su juram[en]to q[u]e hizo conforme a d[er]rech[o] p[or] Dios n[uest]ro s[e]ñor y una señal de crus y promettio decir verdad en lo q[u]e sup[ie]re y fuesse preguntado y siendolo p[or] el oficio y auno amures. Enmexado dixo; que sobre muchos robos y daños executados p[or] el negro Xavil de Loaisa tiene echas varias de claraciones una ante d[on] Joaq[ui]n Xaram[i]llo juez q[u]e fue de este partido otra ante d[on] Cristobal Perez siendo juez de parttido de Otra banda y le parese q[u]e en el año q[u]e fue alc[ald]e ord[inari]o d[on] Carlos Londoño hizo otra a las quales se remite y añade q[u]e ha tenido noticia

se ha mantenido robando los campos tanto es semenas como animales serdos, gallinas ropas y demas y sirviendo a mucho p[ar]a p[or] su mano lograr alg[una]s cosas adquiridas p[or] mano del d[ic]ho negro y q[u]e es tan perjud[icia]l q[u]e todo el vezind[ari]o se queja de sus perjuicios de robos del d[ic]ho Loaisa sin embargo de lo selosos y actibos q[u]e se mantienen los s[e]ñore[s] jueces y q[u]e esto q[u]e lleva dec[lara]do es la verd[a]d y en ello se ratifica y dise no le tocan g[ener]ales y ha edad maior de veinte a[ño]s y no firma por decir no saver firmo yo con tes[ti]gos.

[firmas y rubricas]

En d[ic]ho dia mes y año en prosecucion de lo mandado con parecio d[on] Diego Porras a q[ui]en recivi su juram[en]to q[u]e hizo conforme a d[er]rech[o] p[or] Dios n[uest]ro s[e]ñor y una señal de crus y promettio decir verdad en lo q[u]e sup[ie]re y fuesse preguntado y siendolo p[or] el oficio y autto anteced[en]tte enterado dixo que sobre muchos robos y daños executados p[or] el negro Xavier de Loaisa tiene echas varias de claraciones una ante d[on] Joaq[ui]n Xaram[i]llo juez q[u]e fue de este partido otra ante d[on] Cristobal Perez siendo juez de parttido de Otra banda y le parese q[u]e en el año q[u]e fue alc[ald]e ord[inari]o d[on] Carlos Londoño hizo otra a las quales se remite y añade q[u]e ha tenido noticia

del robo executado a D[on] Nicoles de Ochoa de un poco de sal
y q[u]e oyo le havian escalado una p[ie]za de las de su cassa
y q[u]e havian coxido al d[ic]ho negro q[u]e iba p[or] la sal y resp[on]de
q[u]e lo demas q[u]e se preguntta dice q[u]e es pub[li]co las muchas
sumarias seguidas a este reo tantto p[or] muchos concubina
tos q[u]e ha manttenido sobsteniendo concubinas a fuersa de robos
en el vecindario como mas claram[en]te constara de d[ic]has suma
rias a las q[u]e se remitte mantteniendo en un continuo, mo
bimiento los vecind[ario]s con sus repettidos robos sin q[u]e balga
la mucha efic[aci]a y celo de los s[e]ñore]s jueves de parttido que
año p[or] año se desbelan en su soliccitud y q[u]e muchos se les
pasa el año de su judicatura sin poderlo haver a las ma
nos p[or] sus muchas madrigueras (a mas (de su ajilidad) y
aliados que lo alcaotean de donde conseptua el dec[laran]te asse a
muchos inclinar a el vicio de hurtar y q[u]e solo se logra alg[un]a
quiettud en el vecind[ari]o quando lo llegan a poner preso y q[u]e
s[iem]pre oye decir vive escalando las carseles y aciendo fuga
y q[u]e en el robar no tiene limite pues roba serdos gallinas sement[era]s
ropas y demas x[ete]ra y q[u]e estto q[u]e lleba d[ic]ho es la verd[a]d so cargo
del juram[en]to f[ec]ho y ciendole leida disse que su hedad y
g[ene]rales constan en las q[u]e lleba cittadas y firma
conmigo y t[esti]gos
[firmas y rubricas]

En d[ic]ho dia enseguida de lo mandado comp[areci]o Mig[ue]l Maria
Ramirez a q[ui]e[n] presedida reseps[i]o[n] del juram[en]to conf[orm]e d[e]r[ech]o promet[i]o
decir verd[a]d en lo que sup[ie]re y fuere pregunttado y siendo p[or] el auto
y of[ic]io antes[eden]te enterado dixo q[u]e tubo noticia del robo executado a
d[on] Nocolas de Ochoa y q[u]e oyo decir havian coxido a Xaviel de
Loaiza q[u]e p[or] la noche iba p[or] la sal donde la tenia escondida y

al robo executado a D. Nicolas Ochoa. En un poco de sal
y q[u]e oyo le havian Escalado una p[ie]za de las de su cassa
y q[u]e havian coxido al d[ic]ho negro q[u]e iba p[or] la sal; y resp[on]de
q[u]e lo demas q[u]e se preguntta dice q[u]e es pub[li]co las muchas
sumarias seguidas a este reo tanto p[or] muchos concubina
tos q[u]e ha manttenido. Sobsteniendo concubinas a fuersa de robos
en el vecindario, como mas claram[en]te constara de d[ic]has suma
rias a las q[u]e se remitte mantteniendo en un continuo, mo
bimiento los vecind[ario]s con sus repettidos robos, sin q[u]e balga
la mucha efic[aci]a y celo de los s[e]ñore]s jueves de parttido que
año p[or] año se desbelan en su soliccitud y q[u]e muchos se les
pasa el año de su judicatura sin poderlo haver a las ma
nos p[or] sus muchas madrigueras (a mas (de su ajilidad) y
aliados que lo alcaotean de donde conseptua el dec[laran]te asse a
muchos inclinar a el vicio de hurtar; y q[u]e solo se logra alg[un]a
quiettud en el vecind[ari]o quando lo llegan a poner preso; y q[u]e
s[iem]pre oye decir vive escalando las carseles y aciendo fuga
y q[u]e en el robar no tiene limite pues roba serdos gallinas sement[era]s
ropas y demas x[ete]ra y q[u]e estto q[u]e lleba d[ic]ho es la verd[a]d so cargo
del juram[en]to f[ec]ho y ciendole leida disse que su hedad y
g[ene]rales constan en las q[u]e lleba cittadas y firma
conmigo y t[esti]gos

Diego Montoya

Diego Porras

Don Josef Joaquin Tascarrero Don Josef Antonio

En d[ic]ho dia en seguida de lo mandado comp[areci]o Mig[ue]l Maria
Ramirez a q[ui]e[n] presedida reseps[i]o[n] del juram[en]to conf[orm]e d[e]r[ech]o promet[i]o
decir verd[a]d en lo que sup[ie]re y fuere pregunttado, y siendo p[or] el auto
y of[ic]io antes[eden]te enterado dixo q[u]e tubo noticia del robo executado a
d[on] Nocolas de Ochoa y q[u]e oyo decir havian coxido a Xaviel de
Loaiza, q[u]e p[or] la noche iba p[or] la sal donde la tenia escondida; y

Responde; A lo q[ue] se preguntta sobre su mala vida
dice q[ue] es publico y notorio lo perjud[icia]l q[ue] ha cido en
los campos y vecindario el d[ic]ho Loaisa desde su tierna
infancia (segun ha hoido) q[ue] de lo q[ue] el dec[latan]te tubo uso de rason
ya oyo las voses de los ladronicios q[ue] hacia el tal Loaisa
y q[ue] los señ[ores] jueres año p[or] año le persiguen y quando este
se alla preso suelen tener alguna quietud los vecinos p[er]o
como luego oye descala las carseles, siguen los robos, y da
-ños en sement[era]s serdos gallinas ropas erramientas
H. y q[ue] esto q[ue] lleba d[ic]ho y declarado es la verdad so
-cargó selo con to[m]o de la leida dixo ser de hedad
maior de treinta años q[ue] g[ene]rales no le tocan y lo
firma conmigo y t[esti]gos p[or] distt[anci]a del escriv[an]o

Diego Montoya

Miguel Ramirez

Don Josef Toay

Don Jose Antonio
Bianco

En Diego de Montoya. Alc[alde] de el Partido del Gualla
bal sus terminos y Jurisd[ic]cion p[or] el Rey n[uest]ro señ[or] que
Dios Gu[e];

Certifico en publica forma y segun p[er] d[ic]ho puedo y
devo a los señ[ores] y demas personas q[ue] la presente vieren
como; a la amanecer el dia de ayer entre las tres o quatro
de la mañana viniendo de la villa de poner un reo en
la real carsel, encontre en el camino con Xaviel de Loaisa
y haviendo suspendido el paso para q[ue] diese rason, quien

responde a lo q[ue] se preguntta sobre su mala vida
dice q[ue] es publico y notorio lo perjud[icia]l q[ue] ha cido en
los campos y vecindario el d[ic]ho Loaisa desde su tierna
infancia (segun ha Hoido) q[ue] de lo q[ue] el dec[latan]te tubo uso de rason
ya oyo las voses de los ladronicios q[ue] hacia el tal Loaisa
y q[ue] los señ[ores] jueres año p[or] año le persiguen y quando este
se alla preso suelen tener alguna quietud los vecinos p[er]o
como luego oye descala las carseles, siguen los robos y da
ños en sement[era]s serdos gallinas ropas erramientas
x[ete]ra y q[ue] esto que lleba d[ic]ho y declarado es la verdad so
cargó del juram[en]to f[ec]ho y ciendolo leida dixo ser de hedad
maior de treinta años q[ue] g[ene]rales no le tocan y lo
firma conmigo y t[esti]gos p[or] distt[anci]a del escriv[an]o
[firmas y rubricas]

D[on] Diego de Montoya alc[alde] de el parttido del Gualla
bal sus terminos y jurisd[ic]cion p[or] el Rey n[uest]ro señ[or] que
Dios gu[ard]e, x[ete]ra

Certtifico en publica forma y segun p[or] d[ic]ho puedo y
devo a los señ[ores] y demas personas q[ue] la presente vieren
como a la amanecer el dia de ayer entre las tres o quatro
de la mañana viniendo de la villa de poner un reo en
la real carsel encontre en el camino con Xaviel de Loaisa
y haviendo suspendido el paso para q[ue] diese rason quien



Tu quartillo.

SELLO QVARTO, VN QVAR-
TELLO, AÑOS DE MIL OCHO-
CIENTOS QVATRO, Y OCHO-
CIENTOS CINCO.

paraba no zatisfiso inboque la bos real a que no cedio en
cuio esttado me desmonte de la cabalgadura y le hise po
ner las manos sin envargo de la mucha repulsa que
hiso y preguntandole de quien eran un calaboso tres ga
llinas dos camisas y medio almud de mais q[ue] [entrelienias: llebaba] confeso en
presencia de d[on] Lorenzo Veles y su esc[lav]o y Pedro Campos
q[ue] ttodo era de lo de d[on] J[ose]ph Escobar y Angel q[ue] lo havia
robado esa noche y q[ue] el mais lo havia cogido del ara
do de la biuda de d[on] Lucas Xaramillo q[ue] reconviendole
sob[r]e la repulsa q[ue] ma havia echo dixo q[ue] como s[iem]pre vivian
comicionando suxetos para q[ue] lo coxieran se hizo cargo
fuese yo uno de ellos y no el juez y q[ue] p[or] eso havia
echo repulsa ygualm[en]te certtifico q[ue] desde q[ue] me res
civi en el minist[er]io q[ue] exerso he tenido repetidos denuncias
sobre los daños de sementeras gallinas erramientas y
demas hurtos q[ue] continuam[en]te hasse d[ic]ho Loaisa y se
q[ue] toda su vida a cido perseguido de la just[ici]a p[or] ladron
y no habra vecino (segun conseptuo) no se quexe de
los daños de d[ic]ho Loaisa y p[or] tanto y la noticia que
tenia de lo robado a D[on] Nicolas de Ochoa prosedi a coxer
lo y arrestarlo en el paraxe q[ue] llaman de Las Playas
en donde como llebo d[ic]ho lo enconttre y no pasando
en silencio los muchos inproperios y malas razones
q[ue] me espuso negandose a darse aunque le hise pres[en]te la
insignia de la Real Justt[ici]a pretendia atropেcharme con
enpellones y vlttrajes sin q[ue] vastase reconvenirlo mu

paraba no zatisfiso; inboque la bos real; a quo no cedio; en
cuio estado me desmonte de la cabalgadura; y le hise, po
ner las manos sin envargo de la mucha repulsa que
hizo; y preguntandole de quien eran, un calaboso, tres ga
llinas dos camisas y medio Almud de mais, q[ue] confeso en
presencia de d[on] Lorenzo Veles, y su esc[av]o y Pedro Campos
q[ue] todo era de lo de d[on] J[ose]ph Escobar y Angel, q[ue] lo havia
robado esa noche, y q[ue] el mais lo havia cogido del ara
do de la biuda de d[on] Lucas Xaramillo, q[ue] reconviendole
sob[r]e la repulsa q[ue] me havia echo, dixo, q[ue] como s[iem]pre vivian
comicionando suxetos para q[ue] lo coxieran, se hizo cargo
fuese yo uno de ellos, y no el juez y q[ue] p[or] eso havia
echo repulsa; y gualm[en]te certtifico q[ue] desde q[ue] me res
civi; en el minist[er]io q[ue] exerso, he tenido repetidos denuncias
sobre los daños de sementeras; gallinas; erramientas; y
demas hurtos q[ue] continuam[en]te hasse d[ic]ho Loaisa; y se
q[ue] toda su vida a cido perseguido de la Just[ici]a p[or] ladron,
y no habra vecino (segun conseptuo) no se quexe de
los daños de d[ic]ho Loaisa, y p[or] tanto, y la noticia que
tenia de lo robado, a d[on] Nicolas de Ochoa, prosedi a coxer
lo, y arrestarlo en el paraxe q[ue] llaman de las Playas
en donde como llebo d[ic]ho lo enconttre; y no pasando
en silencio, los muchos inproperios y malas razones
q[ue] me espuso, negandose a darse, aunque le hise pres[en]te la
insignia de la Real Just[ici]a, pretendia atropেcharme con
enpellones, y vlttrajes, sin q[ue] vastase reconvenirlo mu



Tu quarto.

SELLO QVARTO, VN QVAR-
TILLO, AÑOS DE MIL OCHO-
CIENTOS QVATRO, Y OCHO
CIENTOS CINCO.

chas veces se diese a la real Justt[icia] y quando ya p[or] fuerza le
tenia amarrado, llegaron los tt[esti]gos q[u]e llebo espresados
debante de quienes uso la confec[io]n que llebo d[ic]ha y igualmente cen-
tífico no solam[en]te son los robos de d[ic]ho Loaisa de sementeras
y ropas erramientas mas tanvien tube noticia de cierto
serdo que este robo [de la pieza a] D[on] Pedro Peres cuia cant[ida]d de valor
[no se puede separar] p[or] rateria y para q[u]e conste donde
convenga doy la pres[en]te en vir[tu]d del requerim[ien]to en este par-
tido de Guallabal jurisd[ic]ion de Med[elli]n a veinte y dos de
junio de mil ochosientos quatro años con tt[esti]gos

Diego Montoya

José Antonio Arango

Guallabal y junio de mil ochosientos quatro años con tt[esti]gos
Esttando evaquando el sumario informatibo q[u]e se provie-
ne p[or] el of[icio] que se alla p[or] cavessa hastta en la partte
q[u]e ha parecido suficiente; puer p[or] no alargar tanto no
se contina puer seria un proseder exorbitante, no ha-
biendo en mi jurisd[ic]ion quien no falte q[u]e relatar y esponer
sobre la mala vida y estragadas constumbres de Xaviel
de Loaisa tanto en urtos como de tratos ilicitos q[u]e ha
tenido p[or] lo q[u]e se debolbera al s[e]ño[r] alc[ald]e ord[inari]o p[ar]a q[u]e

chas veces se diese a la real justt[icia] y quando ya p[or] fuerza le
tenia amarrado llegaron los tt[esti]gos q[u]e llebo espresados
delante de quienes iso la confec[io]n que llebo d[ic]ha y igualmente cer-
tífico no solam[en]te son los robos de d[ic]ho Loaisa de sementeras
y ropas erramientas mas tanvien tube noticia de cierto
serdo que este robo [de la pieza a] D[on] Pedro Peres cuia cant[ida]d de valor
[no se puede separar] p[or] rateria y para q[u]e conste donde
convenga doy la pres[en]te en vir[tu]d del requerim[ien]to en este par-
tido de Guallabal jurisd[ic]ion de Med[elli]n a veinte y dos de
junio de mil ochosientos quatro años con tt[esti]gos
[firmas y rubricas]

Diego Montoya [Firmado y rubricado]

T[esti]go Joaq[ui]n Faciolinze [Firmado y rubricado]

T[esti]go Josef Antonio Arango [Firmado y rubricado]

Guallabal y junio 4 de 1604

Esttando evaquando el sumario informatibo q[u]e se provie-
ne p[or] el of[icio] que se alla p[or] cavessa hastta en la partte
q[u]e ha parecido suficiente pues p[or] no alargar tanto no
se continua pues seria un proseder exorbitante no ha-
biendo en mi jurisd[ic]ion quien no falte q[u]e relatar y esponer
sobre la mala vida y estragadas constumbres de Xaviel
de Loaisa tanto en urtos como de tratos ilicitos q[u]e ha
tenido p[or] lo q[u]e se debolbera al s[e]ño[r] alc[ald]e ord[inari]o p[ar]a q[u]e

segun su merito obre lo q[u]e esttime por conv[enien]te
q[ue] hassi lo proveo mando y firmo con t[esti]gos
p[or] dist[anci]a de esc[riba]no
[firmas y rubricas]

Diego Montoya [Firmado y rubricado]

T[esti]go Josef Antonio Arango [Firmado y rubricado]

T[esti]go Jossef Joaquin Faciolinze

Med[elli]n y junio 22 de 1804

Por resevidas las anteriores dilig[encia]s en su
consequencia mando se pase a tomar
confesion del reo contenido en estos autos
que se halla preso en esta carsel y con
lo que resulte se reserva

[firmas y rubricas]

D[octo]r Xavier de Restrepo [firmado y rubricado]

Truxillo es[criba]no [firmado y rubricado]

En el mismo dia mes y año hizo su merced con
pareser en esta sala ha un hombre a quien libre
de todas priciones y adbertido de la grabedad del
juram[en]to y penas contra perjuros que le fueron
inpuestas se le recibio este que lo hizo con
forme a d[e]r[ech]o p[or] dios n[uest]ro señor y su santa
crus so cuyo cargo prometio decir verdad
en lo q[u]e supiere y ce le preguntare y ciendo
lo de como se llama que estado edad cali
dad y of[ici]o tiene de donde es becino dijo

segun su merito obre lo q[u]e esttime. P. con
Obrari lo proveo mando y firmo con t[esti]gos
no Juan de C...
Diego Montoya f. Go Josef Antonio
Arango
Do Josef Joaquin Faciolinze

Med[elli]n y junio 22 de 1804
Por resevidas las anteriores dilig[encia]s en su
consequencia mando se pase a tomar
Confesion del reo contenido en estos autos
que se halla preso en esta Carcel, y con
lo que resulte se reserva
Xavier de Restrepo
Truxillo

En el mismo dia mes y año hizo su merced con
pareser en esta sala ha un hombre a quien libre
de todas priciones, y adbertido de la grabedad del
juram[en]to y penas contra perjuros que le fueron
inpuestas. Se le recibio este que lo hizo con
forme a d[e]r[ech]o p[or] dios n[uest]ro señor y su santa
crus so cuyo carga prometio de decir verdad
en lo q[u]e supiere y ce le preguntare y ciendo
lo de como se llama que estado edad cali
dad, y of[ici]o tiene de donde es becino dijo

que se llama Xabier Luaiza q^o su estado
es de casado su calidad de negro su of^o de tor
nalero que su edad la ygnora, (su aspecto
es mayor de quarenta años y responde
preguntado que fue lo prendio q^u dia a
que oras, y en que lugar dijo que quien lo
prendio fue el s^{er} alcalde del partido del
Guallabal el dia de santier por la no
che en el camino real que gira p[ar]a arriba y
Respon

preguntado que ha robado de su
propiedad dijo que la causa de su prision es
por que el s^{er} alcalde lo cogio con
tres gallinas robadas y una camisa y medio
almu[d] de mais que habia robado lo prime
ro de casa de D[o]n Jose Escobar y el mais
de casa de d[on]a Manuela Restrepo biuda
del difunto Xaramillo y responde

preguntado que ha robado de su
propiedad dijo que la causa de su prision es
por que el s^{er} alcalde lo cogio con
tres gallinas robadas y una camisa y medio
almu[d] de mais que habia robado lo prime
ro de casa de D[o]n Jose Escobar y el mais
de casa de d[on]a Manuela Restrepo biuda
del difunto Xaramillo y responde
preguntado que ha robado de su
propiedad dijo que la causa de su prision es
por que el s^{er} alcalde lo cogio con
tres gallinas robadas y una camisa y medio
almu[d] de mais que habia robado lo prime
ro de casa de D[o]n Jose Escobar y el mais
de casa de d[on]a Manuela Restrepo biuda
del difunto Xaramillo y responde

preguntado que ha robado de su
propiedad dijo que la causa de su prision es
por que el s^{er} alcalde lo cogio con
tres gallinas robadas y una camisa y medio
almu[d] de mais que habia robado lo prime
ro de casa de D[o]n Jose Escobar y el mais
de casa de d[on]a Manuela Restrepo biuda
del difunto Xaramillo y responde

que se llama Xabier Luaiza q[u]e su estado
es de casado su calidad de negro su ofici[o] de tor
nalero que su edad la ygnora (su aspecto
es mayor de quarenta años) y responde
Preguntado que fue lo prendio q[u]e dia a
que oras y en que lugar dijo que quien lo
prendio fue el s[er]or alcalde del partido del
Guallabal el dia trasantier por la no
che en el camino real que gira p[ar]a arriba y
responde preguntado si sabe la causa de su
prision dijo que la causa de su pricion es
porque el s[er]or alcalde hapresor lo cogio con
tres gallinas robadas y una camisa y medio
almu[d] de mais que habia robado lo prime
ro de casa de D[o]n Jose Escobar y el mais
de casa de d[on]a Manuela Restrepo biuda
del difunto Xaramillo y responde
Preguntado que handaba haciendo
en esta villa a desoras de la noche quan
do por autos consta estar desterrado de es
ta villa a una de las nuevas poseciones
dijo que el estaba en el Taparal y salio con
el destino de venir a ver a su muger q[u]e vive
en el Aguacatal ya que no lo a querido se
gir a su destino q[u]e hase dos semana q[u]e sa
lio de d[ic]ho Taparal y q[u]e una noche nomas
ha dormido con su muger y responde q[u]e au
nq[u]e dijo arriba q[u]e habia dormido una
noche en casa de su muger no es asi
pues no ha dormido ninguna noche en
d[ic]ha casa y responde
Preguntado q[u]e mas ha robado lo q[u]e
ha q[u]e salio de su destino dijo q[u]e dos gallinas

robo tambien en lo de D[on] Rafael Gonsales y al mis
mo unas llucas de su huerta y q[u]e este robo abra
u[n] mes q[u]e lo hizo en otra salida que hizo en d[ic]ho Ta
paral y responde

Preguntado y echosele cargo como dise
no haber robado otra cosa quando la noche
antes habiendosele perdido a D[on] Nicolas de Ochoa
unas arrobas de sal y en el dia haber pare
cido en el arado [en unos serrados] algunas de
ellas y habiendolas dejado [hasta] la noche
qu[e] puso peones haber quien era el q[u]e yba
p[or] ellas se aparecio el confesante [solo] tar
de de la noche al paraje d[on]de estaban lla
mando a su primo Miguel en cuyo avto
los peones q[u]e estaban cuidando la sal lo
cogieron y llebaron al d[ic]ho D[on] Nicolas
quien lo puso preso en su casa y esa no
che y la escalo sobre que se le aperci
be ceriam[en]te diga la berdad y no se perju
re dijo que el no robo la sal que se rela
ciona que apenas yba el pasando por
el arado de las madres monjas y dibiso unos
obultos y entonses dijo primo Miguel jus
gando seria el negro de las monjas lla
mado asi y q[u]e no ciendo cino los peones q[u]e
tenia D[on] Nicolas alli salieron y lo cogi
eron y lo condujeron a casa del referido
Ochoa y responde

Preguntado si tiene noticia quien
haiga cido el del robo de la sal de d[ic]ho O
choa dijo que se persuade q[u]e Leandro



En quarto.
SELLO QVARTO, VN QVARTO
TULLO, AÑOS DE MIL OCHO
CIENTOS QVATRO, Y OCHO
CIENTOS CINCO.

robo tambien en lo de D[on] Rafael Gonsales, y al mis
mo unas llucas de su huerta, y q[u]e este robo abra
u[n] mes q[u]e lo hizo en otra salida que hizo en dicho Ta
paral y responde preguntado y echosele cargo como dise
no haber robado otra cosa quando la noche
antes habiendosele perdido a D[on] Nicolas de Ochoa
unas arrobas de sal y en el dia haber parecido en el arado
algunas de ellas y habiendolas dejado [hasta] la noche que
puso peones haber quien era el q[u]e yba por ellas se aparecio
el confesante solo tarde de la noche al paraje donde
estaban llamando a su primo Miguel en cuyo avto los
peones que estaban cuidando la sal lo cogieron y llebaron
al d[ic]ho D[on] Nicolas quien lo puso preso en su casa y esa
noche y la escalo sobre que se le aperci be ceriam[en]te
diga la berdad y no se perjure dijo que el no robo la sal
que se relaciona que apenas yba el pasando por el arado
de las madres monjas y dibiso unos obultos y entonses
dijo primo Miguel juzgando seria el negro de las monjas
llamado asi y q[u]e no ciendo cino los peones que tenia
D[on] Nicolas alli salieron y lo cogieron y lo condujeron
a casa del referido Ochoa y responde preguntado si tiene
noticia quien haiga cido el del robo de la sal de dicho
Ochoa dijo que se persuade q[u]e Leandro



**SELLO QVARTO, VN QVAR-
TILLO, AÑOS DE MIL OCHO-
CIENTOS QVATRO, Y OCHO-
CIENTOS, CINCO.**

y Vicente ortis serian los del dho robo median
te a que abra cosa de dos meses que estos dos su
jetos conbidaron al confesante p[ar]a q[u]e fueran a
robarle la sal a D[o]n Nicolas de Ochoa y q[u]e antes
tambien lo habian conbidado estos mismos p[ar]a
robarle el mais de di[ch]o Ochoa y q[u]e el confesante
no los acompaño ni a uno no a otro y p[or] con-
ci g[uien]te no sabe si ejecutarian d[ic]hos robos y q[u]e en o-
tra ocasion tambien lo conbido el referido Leandro
p[ar]a q[u]e fuera ha untar mais y caña a D[o]n Joa-
quin de Ochoa diciendole q[u]e bien podria ir q[u]e
no habia naide y q[u]e el declarante no quiso y
el d[ic]ho Leandro se quedo en un altico a que se fueron
a misa q[u]e no sabe ci urto el o no y responde
Preguntado como hizo fuga de la casa
de D[o]n Nicolas de Ochoa estando encerrado en vn
quarto y amarradas las manos dijo q[u]e los dos
negros q[u]e lo cuidaban lo alludaron a soltar
y a quitar un balaustre de una ventana con el
motibo de q[u]e dijo el declarante que les habia de
acusar de q[u]e vendian anegas de mais robadas
a su amo y responde

Preguntado como sabe q[u]e estos negros
bendian mais robado de su amo y a quienes
dijo q[u]e porq[u]e veia q[u]e un esclavo llamado Ma-
nuel vendia mais y q[u]e se acuerda q[u]e a Cleto
Villa le bendio en una ocasion un poco y q[u]e

y Vicente Ortis serian los del dicho robo median-
te a que abra cosa de dos meses que estos dos su-
jetos conbidaron al confesante para que fueran a
robarle la sal a Don Nicolas de Ochoa y que antes
tambien lo habian conbidado estos mismos para
robarle el mais de dicho Ochoa y que el confesante
no los acompaño ni a uno no a otro y por con-
ciencia no sabe si ejecutarian dichos robos y que en o-
tra ocasion tambien lo conbido el referido Leandro
para que fuera ha untar mais y caña a Don Joa-
quin de Ochoa diciendole que bien podria ir que
no habia naide y que el declarante no quiso y
el dicho Leandro se quedo en un altico a que se fueron
a misa que no sabe si urto el o no y responde
Preguntado como hizo fuga de la casa
de Don Nicolas de Ochoa estando encerrado en un
quarto y amarradas las manos dijo que los dos
negros que lo cuidaban lo alludaron a soltar
y a quitar un balaustre de una ventana con el
motibo de que dijo el declarante que les habia de
acusar de que vendian anegas de mais robadas
a su amo y responde
Preguntado como sabe que estos negros
bendian mais robado de su amo y a quienes
dijo que por que veia que un esclavo llamado Ma-
nuel vendia mais y que se acuerda que a Cleto
Villa le bendio en una ocasion un poco y que